

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Málaga.

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO VIVENTI, S. COOP. AND.

Dña. Leonor Cabrera Torrado, con N.I.F. 33.379.255-E, mayor de edad, actuando en calidad de administradora solidaria de la Entidad “VIVENTI, S.COOP.AND.”, con MARCA02544 C.I.F. F- 93702272 y domicilio C/Canarias, 6 Benalmádena Málaga.

COMUNICA

Que el día 31 de diciembre de 2021, se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el art.29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en primera convocatoria, con la asistencia de las dos personas socias teniendo la cooperativa un total de dos socias, a las 19 horas, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos sociales, de conformidad con el artículo 33 LSCA. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en el art. 79.4 LSCA y en el art. 67.6 del Reglamento que la desarrolla (Decreto 123/2014, de 2 septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

SEGUNDO: Se procede a la aprobación por unanimidad de balance final de liquidación, y el proyecto de distribución de haber social. El balance de liquidación son 6.500,00euros.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN						
ACTIVO						
A)	ACTIVO NO CORRIENTE					6.500,00
	II.	INMOVILIZADO MATERIAL				6.500,00
		2.	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			6.500,00
			216.	MOBILIARIO		6.500,00
TOTAL ACTIVO						6.500,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
A)	PATRIMONIO NETO				6.500,00
	A-1)	FONDOS PROPIOS			6.500,00
		I.	CAPITAL		6.500,00
		1.	CAPITAL COOPERATIVO SUSCRITO		6.500,00
			100.	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	6.500,00

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSC4Z1oq2RKPhM1ow3fiCAWvg . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEONOR CABRERA TORRADO		FECHA Y HORA	06/02/2026 09:30:50
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSC4Z1oq2RKPhM1ow3fiCAWvg	PÁGINA	1 / 3



FCHTFRSC4Z1oq2RKPhM1ow3fiCAWvg

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Igualmente se indicó por parte de la Sra. Administradora solidaria, que a la fecha actual:

1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras.
2. Las personas socias de la entidad renuncian al reembolso de las aportaciones al capital social, así como al activo de la sociedad el cual será destinado a suplir los gastos de la disolución y liquidación de la cooperativa.
3. En el Pasivo corriente, la sociedad no tiene deudas.
4. Ni el Fondo de Reserva Obligatorio, ni Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se pondrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.
5. Las personas socias de la entidad renuncian al reembolso de las aportaciones al capital social, así como al activo de la sociedad el cual será destinado a pagar los gastos que conlleva la disolución de la cooperativa.

TERCERO: Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo sus cargos en funciones hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa:

Doña Pilar María Pineda Pérez con D.N.I 25.679.785-D y con cargo de administradora solidaria.

Doña Leonor Cabrera Torrado con D.N.I 33.379.255-E y con cargo de administradora solidaria.

CUARTO: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedad Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma indistinta o solidaria, cualquiera de los socios liquidadores designados, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Por todo ello y en virtud de lo que antecede, SOLICITA

Que se tenga por formulado ANUNCIO, de la Disolución y Liquidación de Viventi S. COOP.AND. a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

Administradora solidaria
Fdo: Dña. Leonor Cabrera Torrado.

33379255E LEONOR CABRERA (R: F93702272) F93702272

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSC4Z1oq2RKPhM1ow3fiCAWvg . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEONOR CABRERA TORRADO		FECHA Y HORA	06/02/2026 09:30:50
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSC4Z1oq2RKPhM1ow3fiCAWvg	PÁGINA	3 / 3
 FCHTFRSC4Z1oq2RKPhM1ow3fiCAWvg				